



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de Tráfico, siendo el Órgano competente para su resolución esta dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el O.A.P.G.T., de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo (en adelante L.S.V.), así como conforme al Convenio Marco publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, número 284 de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1, d) de los Estatutos del O.A.P.G.T., y en los que actuará como órgano instructor la sección de multas del O.A.P.G.T., doña Susana Moreno Sánchez (Disposición adicional de los Estatutos del O.A.P.G.T.), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la L.S.V., dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V.), facilitando el nombre completo, D.N.I. ó pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la L.S.V., infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la L.S.V.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la L.S.V., a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de 20 días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.) sito en calle Real número 4, 45002 Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 ó 925 28 84 84, y en www.oapgt.es.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el art. 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (O.A.P.G.T.), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurren causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005 de 19 de julio, B.O.E. 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.



Expediente N.I.F.	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
1443/2014	932732J	SOTERO CALVO MARCELINO	MADRID	08/05/14/10:46	94/CIR	0 80,00
1457/2014	3871947N	GARCIA DEL POZO MARIA SOLEDAD	SANT ANTONI DE PORTMANY	05/05/14/20:15	94/CIR	0 80,00
1458/2014	50324557M	ROSAS MAGAN JOSE RAMON	MADRID	09/05/14/12:16	94/CIR	0 80,00
1466/2014	B 4551922G	JOVENES UNIDOS POR EL DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL	YUNCOS	05/05/14/19:46	94/CIR	0 80,00
1471/2014	3966390	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	05/05/14/12:12	94/CIR	0 80,00
1477/2014	11768899Y	PARDO PARDO MIGUEL	OLIAS DEL REY	07/05/14/19:49	94/CIR	0 80,00
1486/2014	2247381M	DEL HOYO DE JESUS OSCAR	VILLALUENGA DE LA SAGRA	29/04/14/20:56	94/CIR	0 200,00
1509/2014	2819225T	MONTALBAN RAMIRO MARIA LUISA	YUNCOS	09/05/14/14:00	155/CIR	0 200,00
1530/2014	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	22/05/14/10:26	94/CIR	0 80,00
1538/2014	396639G	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	13/05/14/13:24	94/CIR	0 80,00
1539/2014	47486879K	POSTIGO CALVO JOSE LUIS	CARRANQUE	21/05/14/20:12	94/CIR	0 80,00
1542/2014	B 82459256	SAT JAEN DIECIOCHO SL	MADRID	23/05/14/11:56	94/CIR	0 80,00
1546/2014	52092975E	BERNALDO GURRUCHAGA JOSE	LEGANES	22/05/14/12:51	94/CIR	0 80,00
1547/2014	53474646Z	PLAZA GARCIA MANUEL	YUNCOS	22/05/14/19:29	94/CIR	0 80,00
1552/2014	396639G	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	19/05/14/20:04	94/CIR	0 80,00
1554/2014	1481581J	SANCHEZ PARDO NARANJO ELISA	CUBAS DE LA SAGRA	14/05/14/20:19	94/CIR	0 80,00
1557/2014	3966390	GARCIA BRIONES CARMEN	CEDILLO DEL CONDADO	22/05/14/13:07	94/CIR	0 80,00
1559/2014	46927069P	RODRIGUEZ GARCIA VIRGINIA	ILLESCAS	24/05/14/11:48	94/CIR	0 80,00
1562/2014	26189538J	SANCHEZ SALAS JOSE	JABALQUINTO	15/05/14/13:05	94/CIR	0 80,00
1568/2014	B 28902781	DAVI SL	OLIAS DEL REY	16/05/14/10:20	94/CIR	0 80,00
1576/2014	B 45203247	A B C CONSTRUCCIONES SL	TOLEDO	21/05/14/12:20	94/CIR	0 80,00
1580/2014	3892791H	ESPINOSA ALCAZAR PALOMA	NUMANCIA DE LA SAGRA	24/05/14/11:18	94/CIR	0 80,00
1588/2014	A45489069	SEGACON CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	NUMANCIA DE LA SAGRA	24/05/14/12:57	94/CIR	0 80,00

Toledo 2 de julio de 2014.–El Director, Ignacio Prieto Fernández.–El Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-6363